

# AMBIENTICO



**GORDON'S...**

BIGGEST SELLING GIN IN ENGLAND, AMERICA, THE WORLD!

ABOUT YOU AND YOUR CAR

OND  
CHES

**BOND'S**  
*America's Largest Clothing Store*

TWO TROUSER SUITS

Mia Farrow  
Rosemarie  
Baby

TIES

**WOOLWORTH'S**

LOFT  
Candy

**T.L.C.**

(Tratado de Libre Comercio)

y

**AMBIENTE**

## P R E S E N T A C I Ó N

Esta edición está dedicada al examen de los previsible impactos que sobre nuestro ambiente tendrán los tratados de libre comercio en proceso de gestación: el de Centroamérica con Estados Unidos y el de 34 países de América (Alca). El hecho de que hasta ahora las negociaciones en marcha no traten específicamente lo ambiental (principalmente -aunque no solo- porque los gobiernos latinoamericanos no lo quieren tratar aún), hace que el pronóstico -perseguido se haga más difícil de establecer (no hay documentos ni declaraciones de autoridades gubernamentales referentes a tal tema). En consecuencia, la base para prever lo que sucederá es lo ya acaecido en materia ambiental en el marco del Tratado de Libre Comercio de América del Norte y lo planteado al respecto en el reciente Tratado de Libre Comercio entre EU y Chile. Además, es cierto: a los analistas sirve de orientación lo que ellos conocen del comportamiento general de la economía en estos tiempos de globalización, y, dentro de este marco, del comportamiento de las empresas y de los gobiernos -a partir de ahí derivan una pauta respecto de cómo será tratada la naturaleza cuando entren en vigencia los tratados liberalizadores de mercados. Debe tenerse claro que los nacientes tratados de libre comercio impactarán el ambiente no solo por lo que explícitamente ellos normen en la materia y por lo que los gobiernos luego logren cumplir de eso, sino también por los efectos (no procurados directamente) que vaya a tener en la relación sociedad-naturaleza la dinámica económica que ellos desaten o potencien. Acaso es en este último aspecto en lo que los autores presentes en esta edición han basado sus juicios respecto de los TLC.

Las contribuciones recogidas en esta edición, con una excepción, tienden a ser pesimistas (no nos fue posible obtener los puntos de vista de los especialistas del Instituto Centroamericano de Administración Empresarial ni del Ministerio de Comercio Exterior).

Ilustración de portada: Richard Estes

## AMBIENTICO

Revista mensual sobre la actualidad ambiental  
Nº 113 FEBRERO DE 2003

Director y editor: Eduardo Mora. Asistente: Natalia Joyart

Consejo editor: Manuel Arguello, David Karmowitz, Luis Poveda, Rodia Romero

Diagramación e impresión: Litografía e Imprenta Segura Hermanos, tel. 279-9759

Circulación: Enrique Arguedas

Escuela de Ciencias Ambientales de la Universidad Nacional  
tel. 277 3688, 277 3291, fax 277 3289, apartado postal 86 3000, Costa Rica.  
ambientico@una.ac.cr o [www.ambientico.una.ac.cr](http://www.ambientico.una.ac.cr)

## S U M A R I O 1 1 3

### T E M A D E P O R T A D A

<b>Marino Marozzi</b> Lo ambiental, vector temático en TLC	<b>4</b>
<b>Carlos Murillo</b> De nosotros depende el impacto ambiental del Alca	<b>6</b>
<b>Manuel López</b> TLC perjudicaría el ambiente	<b>8</b>
<b>Eduardo Aguilar y Ambika Chawla</b> Liberalización económica acarreará inseguridad alimentaria	<b>12</b>
<b>Florencia Copley</b> Libre comercio vs. ambiente en Alca	<b>14</b>
<b>Gian Carlo Delgado</b> Saqueo de la naturaleza en el TLC norteamericano, en vísperas del Alca	<b>15</b>
<b>Manuel Arguello</b> Libre mercado, ambiente y fuerza de trabajo	<b>18</b>
<b>Por América Nuestra</b> ¿Podrá el gobierno evitar las vislumbres injurias del TLC y el PPP?	<b>21</b>

### C O L U M N I S T A S

EDUARDO GUDYNAS 3



En tu  
mundo

Tel.: 207 47 27 (central),  
207 53 15 (cabina), fax: 207 54 59,  
e.e.: [radioucr@cariari.ucr.ac.cr](mailto:radioucr@cariari.ucr.ac.cr)

# Ambiente y libre comercio en América

La propuesta de Estados Unidos de acordar un Área de Libre Comercio de las Américas (Alca) ha puesto en el centro de los debates las ideas sobre la integración continental. El Alca apunta a liberar y desregular exportaciones e importaciones de bienes y servicios en un mercado ampliado a casi todas las naciones de América, lo cual es presentado como sinónimo de integración latinoamericana, generándose a partir de allí el mito de que el Alca defiende simultáneamente la libertad y la integración regional (anhelos éstos de profundas raíces en América Latina). Y como nadie está contra la libertad y la integración, el debate sobre el libre comercio termina empantanado.

Sin embargo, el Alca poco tiene que ver con la libertad y con la integración. La libertad no está asegurada y las grandes economías continentales apelan a trabas, subsidios ocultos y protecciones encubiertas para proteger sectores clave de sus economías. Los borradores del Alca no ofrecen garantías para desmontar esas distorsiones, lo que augura una liberalización comercial asimétrica con la que los mercados nacionales quedarán expuestos, tanto en cuanto a las importaciones como en cuanto a los flujos de capital.

Lejos de promoverla, el Alca inhibirá la integración, la cual es un proceso en el que la liberalización comercial es un componente entre otros tanto o más importantes: como las articulaciones culturales, sociales y productivas. En la Unión Europea, por ejemplo, además de libre comercio se observa la libre circulación y residencia de personas. Pero en las Américas, tanto EU como Canadá rechazan la posibilidad de que dentro del Tratado de Libre Co-

mercio de América del Norte (TLCAN) haya avances en la política migratoria: los mexicanos siguen necesitando un pasaporte y una visa para viajar a aquellos países. Esta problemática no se contempla en el Alca.

Otros procesos de vinculación en América Latina insinúan rutas alternativas distintas al Alca. Por ejemplo, en el Mercado Común del Sur (Mercosur), entre Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, cualquier persona puede viajar dentro de la región usando únicamente su documento nacional de identidad, y recientemente se ha aprobado un acuerdo sobre migración y residencia que liberaliza todavía más las condiciones para vivir y trabajar en otro país.

La integración es también un proceso político en el que se elaboran políticas comunitarias comunes a fin de reducir la competencia entre los socios, mejorar la competitividad y poder atender las demandas sociales y ambientales. Ese tipo de coordinación existe en la UE, y el caso más conocido es la *política agrícola común*. Pero la experiencia del TLCAN y los borradores del Alca la excluyen, no dejando ningún mecanismo de concertación política para coordinar emprendimientos productivos, y, por el contrario, manteniendo la competencia entre sectores, empresas y países. Al amparo del libre comercio los más fuertes intentarán invadir los mercados de los más débiles. Las medidas de salvaguardia y protección serán imposibles, ya que cualquier gobierno que las intentara estaría atentando contra el libre comercio.

En este terreno las experiencias alternativas son más limitadas. En el

caso del Mercosur todavía no se ha logrado construir políticas comunes en sectores clave como el agropecuario. Pero, a pesar de ello, ese acuerdo tiene componentes políticos mucho más importantes que los previstos dentro del Alca: existe una Comisión Parlamentaria Conjunta que reúne delegados de los poderes legislativos de los cuatro países y que es un embrión de un futuro Parlamento del Cono Sur; también viene trabajando el Foro Consultivo Económico y Social del Mercosur, integrado por delegados de los sindicatos y empresarios de cada país, y, finalmente, en forma paralela se vienen desarrollando acuerdos políticos en otros campos no comerciales, como estrategias regionales en salud, educación y cultura. A pesar de sus limitaciones, la experiencia del Mercosur deja en claro que es posible avanzar en el plano de la coordinación política de la integración, rompiendo el mito de que el Alca es el camino para ello.

Un verdadero proceso de integración, basado en un entramado político, es esencial para la protección ambiental, porque las medidas orientadas a la conservación y la sustentabilidad deben estar basadas en políticas comunes y no pueden estar acotadas por fronteras políticas, que nada tienen que ver con las ecorregiones. Pero el Alca carece de escenarios políticos de ese tipo, por lo que con él no se contaría con una política ambiental regional, sino que los países seguirían compitiendo para exportar más o menos los mismos productos, acentuando sus impactos ambientales, y los intentos de regulación ambiental serían combatidos por su supuesto impacto sobre el libre comercio.

[por EDUARDO GUDYNAS]

## LO AMBIENTAL, VECTOR TEMÁTICO EN TLC

Centroamérica conforma una estructura ecológica, geográfica, cultural y económica cuyos intentos de unidad política y económica se remontan al período de la Federación Centroamericana (1824-1842), pasan por las guerras antiimperialistas (1856-1859), por los esfuerzos de unidad entre 1895 y 1921 surgidos en el Pacto de Amapala y, últimamente, por la creación del Mercado Común Centroamericano (1960-1979). El período de revolución centroamericana (1979-1986) planteó nuevas perspectivas de unidad, y en el período 1990-2002 también la plantean la creación del Parlamento Centroamericano y la decisión de Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica y Panamá de acelerar y concretar el proceso de integración a fin de constituir una comunidad económica regional con la meta de unión aduanera para el 31 de diciembre de 2003. Los temas de agenda son: normativas, armonía arancelaria; libre comercio intrarregional; negociaciones comerciales con el Área de Libre Comercio de las Américas (Alca), la Unión Europea, EU y la Organización Mundial de Comercio (OMC); facilitación del comercio, y unión aduanera. En esta agenda el tema ambiental no está presente -los presidentes y ministros del área acusan un profundo y profuso desconocimiento de aquél.

Al mismo tiempo, el 26 de junio de 2002, en el marco del Plan Puebla Panamá (PPP), los presidentes de Centroamérica y los gobernadores de siete estados del sur de México acordaron un plan de integración financiera subregional dentro de la iniciativa de intercambio comercial. El PPP (surgido en las universidades norteamericanas, presentado por los sectores neoliberales del *foxismo* mejicano, apoyado por los organismos internacionales y las transnacionales) incluye nueve estados del sur de México (Veracruz, Pue-

bla, Guerrero, Oaxaca, Chiapas, Tabasco, Campeche, Yucatán y Quintana Roo, región caracterizada por su enorme pobreza y despilfarro de riquezas naturales) y siete países de América Central (con Belice) y es un paso más en la lógica de integración de mercados y zonas de influencia de las transnacionales, por medio de una serie de corredores logísticos de infraestructuras de transporte (carreteras, puertos marinos, aeropuertos), comunicaciones (redes de fibra óptica) y energía (electricidad y gasoductos).

Concordamos con lo que plantea la *Revista de Centroamérica* (Nº 8, enero de 2003): que el PPP persigue: (a) la explotación del petróleo y el gas natural que existe en la región, así como la interconexión eléctrica del área, todo a fin aprovechar para sus intereses las fuentes de energía; (b) la explotación de la diversidad biológica mesoamericana, una de las de mayor densidad en el mundo; (c) la construcción de supercarreteras en los corredores pacífico y atlántico, desde Puebla hasta Panamá, para el tránsito de bienes y factores; (d) la explotación de grandes contingentes de mano de obra barata; (e) la explotación del turismo con modelos depredadores de recursos naturales (piscinas, campos de golf, etcétera) en playas, volcanes, bosques, comunidades indígenas, grupos étnicos y sitios de interés arqueológico.

Ahora bien, el TLC con EU teóricamente supone un comercio no perturbado por medidas arancelarias y no arancelarias entre ese país y la región, que habrá de estar listo en diciembre de 2003 teniendo como base el TLC con Chile. De entrada, ya se propone que en él no se negocien barreras no arancelarias como medidas antidumping, salvaguardas y medidas zoosanitarias y fitosanitarias propuestas por intereses poderosos de EU. Este tratado en principio viene a dar continuidad a las "concesiones unilaterales" que está dando la Iniciativa de la Cuenca del Caribe

Marino Marozzi, economista, es profesor e investigador en la Universidad Nacional.

para entrar al mercado estadounidense, donde Costa Rica coloca el 53% de sus exportaciones y de donde viene el 59% de las inversiones; exportaciones, aquéllas, que están compuestas por 13 productos en cuya producción intervienen unas pocas compañías nacionales y extranjeras.

Desde el inicio, los lecheros, los porcicultores, los avicultores y los arroceros han solicitado quedar fuera del tratado. Los dos primeros sectores tienen una posición unificada a nivel centroamericano. Temas muy sensibles y controversiales, como el derecho -en el caso de nuestros agricultores- a producir y comercializar sus semillas, ya están planteados. Está claro, también, el interés de EU en el sector de energía y comunicaciones, así como en el de bionegocios, que soportará en un futuro cercano el negocio punta de la industria estadounidense, la bioingeniería, lo cual es estratégico si se tiene en cuenta que Mesoamérica es una de las zonas más ricas en biodiversidad del planeta. Al mismo tiempo, los norteamericanos serán inflexibles en el mantenimiento de los subsidios agrícolas a sus productores.

Cinco equipos están en una mesa de negociación ultrarrápida -si se toma en cuenta que la negociación del TLC con Chile duró casi cuatro años-, logrando entre otras cosas romper la dinámica intrarregional del Mercosur. Los equipos son: acceso a mercados; inversión y servicios; solución de controversias y disposiciones institucionales; compras del sector público; y propiedad intelectual, ambiental y laboral. Nótese que el asunto ambiental es un tema aparte y no se considera como un vector que cruce todos los anteriores.

En definitiva, estos procesos de apertura comercial crean las condiciones para la negociación del Alca que entrará en vigor en diciembre de 2005 como mercado hemisférico de 700 millones de habitantes. Por esta razón es de vital importancia analizar en perspectiva el proceso del TLC, que es un eslabón más de una cadena que nos lleva a una apertura comercial en clave norteamericana y no en clave regional o intrarregional, como el esfuerzo del Mercado Común Centroamericano o el Mercosur. Esta estrategia es denominada "negociación secuencial" por Jagdish Bhagwati, uno de los teóricos más importantes del Banco Mundial en asuntos de comercio. Ante la resistencia del Mercosur y la debilidad de Centroamérica, así como por su posición estratégica, nada mejor para los intereses de EU que empezar con el TLC en esta región para avanzar con el Alca.

Es importante considerar lo ambiental como un vector temático, porque lo ambiental está planteado en todos los temas objeto de estas negociaciones comerciales. En el tema de acceso a mercados se discute todo lo relacionado con el sector agrícola, donde no solo es importante la discusión de los subsidios que mantienen los países industrializados a su agricultura sino que es central la discusión sobre las formas de producción y consumo sostenibles, y que los precios reflejen los costos ambientales hasta lograr formas de armonizar estándares ambientales en el ciclo de vida del producto. De alguna forma, la misma OMC reconoce la importancia de este aspecto. En el tema de inversión, que es central en cualquier discusión sobre el desa-

rollo de nuestros países, ya el Multilateral Agreement Investments y la Organization for Economic Cooperation and Development han generado un conjunto de criterios para establecer que las inversiones no deben en definitiva disminuir los estándares ambientales. Al sector servicios, que es donde más se han desarrollado las economías desarrolladas y más intereses tiene EU, es al que pertenecen los subsectores de energía, comunicaciones y transportes.

Los temas de solución de controversias, agricultura, derechos de propiedad intelectual y políticas de competencia, tienen importantes componentes ambientales que ameritan un cuidadoso estudio, no solo en el campo arancelario sino también en el no arancelario, como es el caso de las medidas sanitarias y fitosanitarias, donde los acuerdos logrados en la OMC deben tenerse en cuenta.

Finalmente, y como preocupación estratégica principal, está el hecho de que los sectores dominantes ligados a las transnacionales (financieros, agroindustriales, industriales) presentan la negociación con el TLC como el "camino del desarrollo", "confundiendo" no solo los diferentes niveles de liberalización del comercio, objetivos y anclajes del mismo, sino también, y lo más grave, identificando tratados comerciales con modelos de desarrollo. Esta confusión está muy diseminada y es muy riesgosa, porque existe implícitamente en la base de los tratados comerciales, y es una forma de concebir el desarrollo en clave transnacional.

# DE NOSOTROS DEPENDE EL IMPACTO AMBIENTAL DEL ALCA

Que el Área de Libre Comercio de las Américas (Alca) constituya o no una amenaza para el ambiente depende de cómo cada país, y la región en conjunto, asuman el reto de la integración económica hemisférica. No podemos afirmar que el comercio *per se* deteriore el ambiente: en unos casos ha sido así y en otros no, variando esto de sector a sector, de producto a producto y de país a país. En ello juegan papeles decisivos la legislación, el marco institucional y el cumplimiento de la normativa nacional.

Es de esperar que el incremento del comercio internacional y el crecimiento económico impliquen una mayor presión sobre el uso de los recursos naturales. Sin embargo, el resultado de esa presión va a depender de las tecnologías que se utilicen y de las características de los procesos productivos en cuanto a manejo de desechos, emisiones, etcétera. La preocupación de que nuestros países se conviertan en paraísos de contaminación no está respaldada por la literatura -lo que evidentemente no significa que no debamos estar en alerta para que no ocurra.

Con las empresas transnacionales suele suceder que los costos ambientales no son tan determinantes como para que ése sea el criterio único o principal al decidir dónde invertir. Se estima que para una compañía transnacional típica el costo ambiental representa no más del 2% de sus costos totales. Otros criterios, como características de la mano de obra, posición geográfica, infraestructura y tamaño del mercado, son más importantes que el costo ambiental.

Para esas compañías también es muy importante la reputación, por lo que cada día cuidan más su conducta en los temas laboral y ambiental, en función de su imagen. En algunos casos las transnacionales se adecuan a la normativa de los países: si los requisitos nacionales son bajos, ellas se limitan a cumplir con la normativa nacional. En otros casos las compañías tienen definidos sus propios estándares

para todas las subsidiarias, independientemente de si los requisitos son bajos o altos en el país donde se encuentren.

El problema de los costos ambientales resulta ser más importante para el pequeño y mediano productor, por lo general de capital local. A él sí le pueden resultar significativamente altos los costos ambientales y mermar la rentabilidad y competitividad de la empresa a corto plazo. Sin embargo, cualquier empresario que desee exportar a mercados globales tiene que cumplir con los requisitos que el país de destino establece, y eso no es materia de negociación porque cada país exige los estándares ambientales o de salud que quiere mientras no discrimine entre el nacional y el extranjero. Para Costa Rica, Estados Unidos representa el 50% de las exportaciones totales, y si queremos seguir exportando a ese mercado debemos cumplir con sus requisitos, independientemente del Tratado Centroamericano de Libre Comercio (Cafta), de la Alianza de Libre Comercio para las Américas (Alca) y de la Organización Mundial de Comercio (OMC).

En estos momentos y después de ocho años de proceso, el tema ambiental no está incluido en las negociaciones de Alca porque ninguno de los países de América Latina lo ha querido. Los únicos que han intentado incluirlo durante todos estos años de preparación y negociación han sido Estados Unidos y Canadá. Los países latinoamericanos lo han rechazado por el temor de que se convierta en una barrera no arancelaria y de que se establezcan represalias cruzadas por el tema -es decir, que haya sanciones económicas por incumplimientos de carácter ambiental. Además de esto, a nuestros países les preocupa el tema de los costos y la pérdida de competitividad. No pareciera que esta posición conduzca a una política realista y, sobre todo, que depare dividendos a nuestros países en el largo plazo. Más bien pareciera una forma de postergar un problema que inevitablemente habrá que enfrentar y que el transcurrir del tiempo lo hará más costoso y grave en cuanto a sus consecuencias.

---

Carlos Murillo, economista, es ex viceministro de Comercio Exterior y profesor e investigador en la Universidad Nacional.

El planteamiento de nuestros países es que los temas se traten de manera separada, pero la realidad es que estos temas tienen mucho que ver uno con otro y su relación es cada día más estrecha. ...Inversión, propiedad intelectual, medidas sanitarias y fitosanitarias, agricultura, medidas técnicas, ¿no están acaso relacionadas con el tema ambiental? ¿Qué nos enseñan las disputas que se han suscitado en el acuerdo TLCAN (Tratado de Libre Comercio de América del Norte) en torno al capítulo 11, en el que la mayoría de ellas tienen que ver con aspectos ambientales y que han llegado a sumar hasta \$2.000 millones en demandas por parte de empresas contra los gobiernos de esos países? ¿Qué nos enseña la ministerial de Doha, en la que se da un mandato para que se analicen las relaciones entre los acuerdos de derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio (Adpic) y la convención en diversidad biológica, y la forma de proteger el conocimiento tradicional con el acuerdo sobre Adpic?

Otros ejemplos son el tema del ecoetiquetado y la certificación y acceso a mercados. Tanto EU como la Unión Europea están redefiniendo sus políticas de subsidios a la agricultura haciendo énfasis en los aspectos ambientales, por lo que no reconocer esta realidad es ingenuo por parte de los países latinoamericanos.

Definitivamente, la relación entre comercio y ambiente es compleja y se presta para muchas cosas, pero no podemos decir lo mismo del acuerdo de medidas sanitarias y fitosanitarias, ni de los referentes a propiedad intelectual y a lo agrícola. Todos estos pueden ser usados como medidas proteccionistas, pero la realidad e importancia de las temáticas que están detrás de esos acuerdos y la necesidad de que

éstos lleguen a ser razonables es más importante.

Lo que hace este tema ineludible es el hecho de que las principales economías, EU y Unión Europea, están levantando sus estándares ambientales -lo que nadie puede evitar-, y que esas políticas responden a las demandas de los consumidores y la sociedad civil, quienes prefieren productos más amigables con la naturaleza.

Las medidas proteccionistas y dobles estándares de muchos de los países industrializados han impedido el avance en esta temática en las negociaciones del Alca. EU no firmó la Convención sobre Diversidad Biológica ni el Protocolo de Kioto, y en muchas ocasiones ha utilizado el tema como barrera no arancelaria. Entonces es entendible que exista desconfianza y duda para tratar este tema ante la solicitud de EU en el Alca. No obstante estos antecedentes y la naturaleza del problema, estamos obligados a darle tratamiento de alguna forma, de ahí que en los últimos tratados comerciales se ha utilizado la firma de acuerdos de cooperación ambiental paralelos a éstos, lo cual no es necesariamente la mejor forma de abordar el tema, pero es una buena forma de empezar. La ventaja de esta modalidad es que el énfasis es en cooperación y se eliminan las represalias cruzadas, ayudando a crear la confianza necesaria y a la vez abordar el tema.

América Latina está perdiendo una buena oportunidad para tratar el tema de manera consistente y constructiva. Ya han transcurrido ocho años y no se ha hablado de él, y solo quedan dos años para concluir las negociaciones. Si el tema no estuviera en la negociación final EU no podría ser parte del Alca, porque en el mandato para negociar que dio al ejecutivo el congreso estadounidense estaba

contemplado el tema ambiental; si sobre éste no hubiera acordados el congreso no aprobaría el tratado comercial. Siendo ésa la realidad, ¿por qué tenemos que someternos a una carrera traumática de negociación al final del proceso sobre un tema, y sin habernos preparado adecuadamente ni haber determinado una agenda de interés?

Si con lo ambiental hubiéramos seguido la misma dinámica que con los otros temas, se le habría pedido a la tripartita que realizara estudios y compendios sobre el mismo, se habría podido detectar dónde están las debilidades de los países en materia ambiental y se habría pedido asistencia técnica y financiera para empezar a solventar algunos de esos problemas, todo eso independientemente de cómo se va a llevar a cabo la negociación. Como existe el principio del *single undertaking*, o principio único comprensivo en la negociación, los avances en ambiente habrían estado supeditados a los avances en los otros temas de negociación. Pero lo importante es que el hemisferio hubiera tenido un espacio y, sobre todo, tiempo para empezar a hablar sobre ese tema, y se hubiera dado un proceso gradual y transparente, en oposición a lo que probablemente va a suceder, que es que los países más grandes adopten un acuerdo sin mucha información el cual será el que se apruebe al final.

Para que la iniciativa del Alca logre su objetivo de potenciar a los países de la región debe darse un acuerdo en torno a lo ambiental, balanceado y realista, que enfatice en la cooperación permitiendo a los países trabajar conjuntamente en ese tema para sentar las bases de una competitividad a largo plazo que sea consistente con el desarrollo sostenible -en el hemisferio hay ya suficiente experiencia para efectuar tal acuerdo.

## TLC PERJUDICARÍA EL AMBIENTE

El inicio de las negociaciones para santificar el Tratado de Libre Comercio de Centroamérica con Estados Unidos (TLCCA) ha generado múltiples reacciones: de entusiasta aceptación por parte de los sectores privilegiados por las políticas de apertura comercial, de desinterés por parte de sectores escasamente informados, de cautela por parte de sectores temerosos de perder cuotas de mercado y de decidida oposición por parte de organizaciones sociales, comunales y de distinguidas personalidades. La asimetría caracteriza nuestras relaciones con EU: al tiempo que ese país constituye el principal socio comercial de Costa Rica, es también cierto que nuestro país, y en general el área centroamericana, no reviste una importancia comercial estratégica para la superpotencia, al menos desde la perspectiva de los grandes números del comercio. Sin embargo, la administración Bush ha concedido especial importancia a la región, tras lo que encontramos un complejo entramado de intereses donde se expresan las contradicciones de la economía global, es decir del capitalismo.

Lo verdaderamente característico de la economía internacional es el estancamiento del crecimiento. En la prensa comercial esta crisis se evidencia en la variabilidad de las noticias: un día anuncian el despegue de la confianza de los consumidores y el inicio del fin del desempleo, y al día siguiente informan de miles de despidos y de las bajas expectativas del consumo. La crisis lleva a enfrentar una situación en la que se da un agresivo proceso de redistribución del producto mundial y sus beneficios. Obviamente, esta redistribución será determinada por quienes ejercen el poder global. Este proceso no está exento de contradicciones y la opción ahora es redistribuir y concentrar la riqueza, incluso a través del reparto de la parte del pastel que acapara el capital transnacional. Esta redistribución es un proceso en extremo violento; no es casual la actual estrategia de guerra de la administración Bush que acompaña a la intensificación de los procesos de la apertura comercial a nivel global.

Entonces, la economía global es la economía de la empresa transnacional, que es global por el alcance y los escenarios en que se realizan sus operaciones productivas así como su toma de decisiones y sus co-

respondientes flujos financieros. Es, pues, un engranaje que demanda una enorme flexibilidad. La estrategia entonces es clara: sentar las bases institucionales para la flexibilización del accionar del capital global, profundizar el proceso de apropiación de los factores de la función de producción (que serían básicamente dos: los recursos y servicios naturales y la fuerza de trabajo) e incorporar nuevos negocios en sectores que precisamente suponen las mejores posibilidades de incrementar la acumulación de capital.

Esta estrategia podemos sintetizarla como una agresiva apropiación de mercados. La economía global se caracteriza por crecientes esfuerzos de los centros de poder (EU, Europa, Japón) por consolidar sus mercados, en primer término en sus áreas de influencia directa. EU realiza este proceso bajo la bandera del libre comercio, y desde 1994 su estrategia ha recibido el nombre de Área de Libre Comercio de las Américas (Alca), de la cual no nos ocuparemos aquí, pero sí apuntaremos un hecho que explica el interés reciente en el TLCCA. La ascensión de Lula al gobierno de Brasil significa el mayor escollo en la ejecución de los planes de expansión de EU, porque aquel país, al ser la mayor potencia económica de la región latinoamericana, ha presentado diferentes objeciones al Alca. El ascenso de Lucio en Ecuador, las posiciones de desarrollismo nacionalista de Chávez en Venezuela y la crisis argentina son también factores que frenan la implementación del Alca sin que este cambio de la correlación de fuerzas a nivel latinoamericano signifique su fin, sino que simplemente señala que la velocidad de su implementación variará, por lo que actualmente EU privilegia una política de *pequeños pasos*. Al existir ahora el Tratado de Libre Comercio de la América del Norte (TLCAN) es obvio que el próximo paso es Centroamérica, de lo cual hemos tenido un elocuente prólogo a través del Plan Puebla-Panamá (PPP).

Hay tres características de la región centroamericana que determinan el interés de EU en el TLCCA, en el PPP y en el Alca:

*La pobreza.* El 60% de los mesoamericanos son pobres (el 75% vive con menos de \$2 al día) y además serán desplazados de sus actividades tradicionales y hasta de sus comunidades como consecuencia de la liberalización de la agricultura y de la ejecución de los megaproyectos del PPP -por ejemplo las hi-

Manuel López, economista, es miembro de Coecoceiba-Amigos de la Tierra Costa Rica.

droeléctricas en Guatemala. Se garantiza así una mano de obra barata. La región tiene cerca de 100 grupos étnicos, la mayoría de los cuales no sabe mayor cosa sobre las negociaciones de apertura comercial, a pesar de sus implicaciones.

*La biodiversidad.* Centroamérica, conjuntamente con el sureste mexicano -es decir, Mesoamérica-, es conocida como la segunda región en biodiversidad del planeta: 1.797 especies de mamíferos, 4.153 de aves, 1.882 de reptiles, 944 de anfibios, 1.132 de peces, 75.861 de plantas -sin hablar de inúmeros microorganismos. Se estima que la región representa un 7% de la biodiversidad conocida de la Tierra. Además, los bosques de la región y sus enormes reservas de agua plantean un gran desafío a la vocación de las transnacionales.

La biodiversidad es hoy un recurso estratégico debido a que las tecnologías de punta hacen uso de ésta, y si es estratégica debe ser controlada, y esto es precisamente lo que busca el TLCCA, obviamente en beneficio de las compañías transnacionales norteamericanas.

*La posición geográfica del istmo.* Dada su singular posición geográfica, Centroamérica también será un corredor terrestre y marítimo para el flujo de bienes hacia el Norte y hacia los grandes mercados de la economía global. EU concentra el 80% de su economía entre el río Mississippi y la costa atlántica, lo que implica una gran dificultad de transportar productos hacia la costa pacífica (California) con el fin de exportarlos hacia los mercados del Pacífico asiático, zona con la que EU desarrolla un intercambio sumamente dinámico.

**E**l presidente Pacheco ha afirmado que las negociaciones en torno al TLC recién comienzan y no se debe, entonces, adelantar resultados. Formalmente

esto es cierto; sin embargo, y como bien dice nuestro pueblo, *por la vispera se saca el día*. Es decir, podemos prever con suficiente certidumbre cuál podría ser el panorama de un tratado con EU a la luz de la experiencia del TLCAN, a lo que es conveniente sumar el perfil ideológico de *nuestros negociadores*.

El eje del TLCAN es el llamado Capítulo 11, que va más allá que ningún otro acuerdo o tratado comercial en el mundo al garantizar una serie de derechos y privilegios a los inversionistas internacionales. Su aspecto más controversial es que permite a inversionistas privados demandar a los gobiernos miembros del Tratado de manera directa y a exigirles compensaciones cuando éstos incumplan cualquiera de las muchas obligaciones del Capítulo 11. Este poder sin precedentes otorgado a las corporaciones transnacionales restringe la habilidad de los gobiernos para proteger el bienestar público y el ambiente, así como para asegurar que las inversiones ayuden a alcanzar objetivos para el desarrollo social y económico de los pueblos. El Capítulo 11 logra así garantizar nuevos mercados a las transnacionales norteamericanas eliminando toda una serie de medidas públicas tendientes al bienestar de las personas y el ambiente.

El Capítulo 11 del TLCAN no solo se ha usado para impugnar exitosamente una cantidad de reglamentos sanitarios y ambientales en Canadá, EU y México, sino que también se ha utilizado para crear un *efecto de enfriamiento* para advertir a los gobiernos que no conviene tomar ciertas medidas reguladoras por temor a violar las disposiciones acerca de inversiones del TLCAN. Como explica Steven Shrybman, experto en aspectos jurídicos del comercio, "las disposiciones de inversionista-estado del TLCAN representan nada

menos que un desvío radical de las normas legales nacionales e internacionales de por lo menos tres maneras fundamentales. En primer lugar, otorgan a las empresas el derecho de ejecutar directamente un tratado internacional del cual no son partes signatarias y según el cual no tienen obligaciones. Segundo, extienden el arbitraje comercial internacional a reclamaciones que no tienen nada que ver con contratos comerciales sino con leyes y políticas gubernamentales. Tercero, crean derechos jurídicos sustantivos con respecto a expropiación y tratamiento nacional que van más allá de los que están a disposición de la ciudadanía o de las empresas locales".

Los gobiernos deberán estar preparados para pagar un alto precio por el derecho de proteger la salud ambiental, animal y humana en el ámbito de su mandato. El abogado en asuntos comerciales Barry Appleton explica que "podrían condimentar la comida de los niños con plutonio líquido; si se lo prohíbe y la empresa productora es estadounidense, habrá que pagar una indemnización". Organizaciones como Public Citizen's Global Trade Watch han informado que EU se ha empeñado en liberalizar el sector servicios, incluyendo sanidad, educación, servicios ambientales y servicios hídricos.

Según informa Public Citizen, EU está tratando de expandir al resto del hemisferio las reglas de proteccionismo empresarial acerca de patentes, plasmadas en el TLCAN, que otorgan a la empresa titular de una patente en un país determinado derechos monopolísticos de comercialización, lo que por ejemplo imposibilitaría el acceso a medicinas tradicionales.

El Grupo de Miami (EU, Canadá, Argentina y Chile) tiene el objetivo de obligar a los países de las *américas* a aceptar la biotecnología y los alimentos genéticamente modificados, lo que res-

ponde a los intereses de empresas como Cargill, Monsanto y Archer Daniels Midland por encima de los requisitos de supervivencia de los pequeños agricultores, campesinos y comunidades de toda Latinoamérica.

La posición de EU en el tema de servicios tiene como propósito fundamental restringir el suministro de servicios de todos los niveles de gobierno y facilitar el acceso a contratos gubernamentales por parte de las empresas transnacionales en innumerables áreas, incluyendo salud, educación, energía, servicios hídricos y de protección ambiental, propiedad inmobiliaria, seguros, turismo y muchos otros sectores. Todo esto presenta una grave amenaza para los programas sociales. Algunos estados, especialmente el costarricense, suministran servicios de sanidad universal, educación pública, puericultura, jubilaciones, asistencia social y muchos otros servicios sociales sin fines de lucro, los cuales están seriamente amenazados por estas disposiciones.

Posiblemente el mandato del grupo de negociación de acceso a mercados será seleccionar una metodología y un cronograma para la eliminación de los aranceles y las barreras no arancelarias restantes, y acordar el ritmo al que se reducirán los aranceles. Potencialmente, las barreras no arancelarias incluyen todo lo que hacen los gobiernos, incluso la prestación de servicios y la protección de la salud y la seguridad de sus ciudadanos y del ambiente. En esta lógica, los criterios de acceso a mercados menoscaban la facultad del estado costarricense de adoptar medidas para la protección de la salud, el bienestar de las personas y el ambiente, los derechos laborales, los derechos humanos y muchos otros.

Se espera que la discusión en torno a los derechos de propiedad intelectual se aboque a "re-

ducir las distorsiones del comercio y promover y asegurar una adecuada y efectiva protección de los derechos de propiedad intelectual". Actualmente se ha ido mucho más allá del alcance inicial de proteger invenciones originales y productos culturales y ahora se permite la práctica de patentar plantas, formas animales y semillas.

**E**n materia ambiental, entre 142 países registrados en el *índice de sostenibilidad ambiental*, EU ocupa el lugar 51º, por debajo de Honduras y Costa Rica. Esto nos adelanta perfectamente el nivel de sensibilidad ambiental que ha de orientar la posición de EU. En el caso del TLCAN, los ministros de ambiente tienen actualmente una menor jurisdicción que sus homólogos del sector comercial. Cuando los ministros de los países del TLCAN anunciaron, en diciembre de 1998, que facultarían a la Comisión para la Cooperación Ambiental -entidad del TLCAN que se ha convertido en un organismo de control sin poder- para examinar los casos relacionados con el Capítulo 11, transgredieron los límites establecidos por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio Internacional canadiense (DFAIT) y sus instituciones hermanas de EU y México. Meses después, los ministros de ambiente invalidaron totalmente los nuevos poderes, limitando a la entidad de tal forma que casi la desmantelan.

**S**i bien no existe un grupo de negociación TLCCA dedicado exclusivamente a temas de energía, es muy probable que se haga eco de las disposiciones sobre energía que forman parte integral del TLCAN. En ese marco, los negociadores crearon una política energética liberalizada, antiambiental y anticonservacionista, fundamentada en exportacio-

nes generadoras de grandes ganancias a corto plazo y de alto costo, controlada por las empresas de energía transnacionales, con poco interés en el aumento de precios y en las consecuencias ambientales de sus acciones. Si se extendiera al resto del hemisferio este régimen energético desregulado, tendría consecuencias devastadoras en la lucha contra el uso excesivo de combustibles fósiles en nuestros países.

Por ejemplo, en Canadá, para cumplir con dichas disposiciones del TLCAN, se invalidaron los poderes de la entidad reguladora National Energy Board y se desmanteló la "garantía de suministro vital" que exigía que Canadá mantuviese un superávit de gas natural suficiente para 25 años. El acuerdo comercial impuso un sistema de "repartición proporcional" mediante el cual el suministro canadiense de energía a EU está garantizado a perpetuidad. El gobierno de Canadá acordó que ya no tiene el derecho de "rechazar una solicitud de licencia o revocar o cambiar una licencia de exportación de energía a EU", aunque fuese por razones relativas a prácticas ambientales o conservación.

Los acuerdos de libre comercio obligarán a nuestros países a comprometerse a una política energética controlada por exportaciones masivas y garantizadas a EU, al control empresarial de las provisiones y a una política económica que depende más que nunca de la explotación de recursos primarios. Esta orientación tiene en la práctica, como consecuencia, la implementación de estrategias como el Plan Colombia, que a costa de garantizar el control de EU sobre esos recursos estratégicos da pie a acciones eminentemente bélicas.

Energía no solo es petróleo, también significa electricidad, lo que atañe de forma directa a nuestro país, el cual ya ha sido se-

leccionado, dentro de la estrategia regional del PPP, para asumir el papel de suministrador de electricidad a partir del recurso hídrico, lo que implica enormes impactos ambientales y sociales negativos: tendencia a la fragmentación del ecosistema fluvial, cambio en los patrones de flujo de los ríos, desplazamiento de poblaciones, efectos sociales y culturales negativos sobre las comunidades, efectos negativos ecológicos sobre flora, fauna acuática y terrestre, productividad agroindustrial desplazada, cambios al paisaje y otros más. Además, más allá de los efectos individuales de un solo proyecto, el efecto sinérgico de una cadena de proyectos en una cuenca (por ejemplo en el río Sarapiquí) es cada vez mayor.

De igual manera, es improbable que, bajo el TLCCA, EU no extienda las disposiciones del TLCAN en lo referente a recursos hídricos, las cuales establecen un mercado continental de agua, lo que supone una enorme presión particularmente en cuanto al agua para uso de las comunidades, y de hecho anticipa los planes de privatización del suministro de agua. El Capítulo 3 del TLCAN establece obligaciones, e incluso derechos de tratamiento nacional, respecto del acceso a mercados para el comercio de bienes. Utiliza la definición de bienes del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (Gatt), que claramente incluye "aguas, incluso aguas naturales o artificiales, y aguas aireadas". Según los artículos 315 y 309 del TLCAN, ningún país puede reducir o restringir la exportación de un recurso una vez establecida su comercialización. Además, ningún gobierno puede imponer un impuesto a la exportación o cobrar más a los clientes de otro país del TLCAN que a los clientes nacionales. Las ex-

portaciones de agua estarían garantizadas al nivel adquirido durante los 36 meses precedentes; cuanto más agua se exporte, más será el caudal que se deberá exportar; y aunque se llegara a determinar que el movimiento masivo de agua daña el ambiente, dichos requisitos continuarían en vigor.

Si cualquier gobierno intentase mantener los servicios de agua en manos del estado, las empresas transnacionales tendrían enormes derechos de indemnización según el Capítulo II. Esta pérdida de control público del agua es absolutamente inaceptable para países como Costa Rica. En conclusión, la explotación actual de los recursos naturales de la región por parte de empresas canadienses y estadounidenses aumentaría considerablemente bajo el TLCCA. Las empresas transnacionales de minería, energía, agua, ingeniería, silvicultura y pesca tendrían nuevo acceso a la base de recursos invaluable de cada país y contarían además con el derecho de impugnar a cualquier gobierno que tratase de limitar dicho acceso, valiéndose de las disposiciones de inversionista-estado. La habilidad de los gobiernos, el costarricense entre ellos, para proteger el bienestar integral de los ciudadanos, el ambiente o establecer normas ambientales respecto de la extracción de recursos naturales se vería sensiblemente reducida, al igual que el derecho de garantizar que las actividades de las empresas extranjeras generen empleos locales.

Respecto de agricultura y seguridad alimentaria debemos apelar a la realidad. México, después de ocho años en el TLCAN, tiene un nivel de pobreza sin precedentes: del 70%. Durante esos años el salario mínimo perdió más de tres cuartos de su poder adquisitivo. El caso del

agro mexicano es sumamente revelador. A nueve años de existencia del TLCAN, la mayoría de los 25 millones de campesinos mexicanos se encuentran en bancarota. Sin embargo, lo peor está por venir cuando se implemente este año la desgravación de los productos agrícolas.

En el artículo de Guillermo Correa, "Guerra contra el TLC" (*Proceso*, 29-12-02), se dice que "Antes del TLCAN, en 1993, México importó 8,8 millones de toneladas de granos y oleaginosas; para el año 2000 se estima una importación de más de 20 millones de toneladas, o sea, 2,3 veces más... En lo que va del TLCAN, las importaciones ascienden a 13.606 millones de toneladas. Caso similar sucede con las carnes, frutas de clima templado y demás, compras que han desplazado a los productores nacionales, aumentando el desempleo en el campo en más de 1 millón de personas; además de que han destruido parte de la infraestructura física del país. Según los especialistas, México tiene una balanza comercial crónicamente deficitaria, con una tendencia a crecer. En nueve años de vigencia del TLCAN, el déficit asciende a \$14.500 millones, cifra equivalente a 4,3 veces el presupuesto para el campo en 2003... Según datos de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, la pérdida de empleos es de 1.780.000 fuentes de trabajo, de las cuales casi 600.000 se relacionan con productores de granos básicos. De todos los porcicultores, 40% ha abandonado la actividad; lo mismo sucede con 24% de los dedicados a la papa, al arroz, al maíz". Y así podríamos profundizar en ejemplos.

Lo expuesto nos lleva a no compartir el optimismo del ministro de comercio exterior, Alberto Trejos, cuando afirma que "La expansión y la liberalización del comercio son indispensables

para acelerar el crecimiento económico y promover la creación de empleo y el desarrollo en nuestros países. Esto es particularmente importante en el caso de los países centroamericanos cuyo futuro, como economías pequeñas y en desarrollo, está directamente relacionado con nuestra capacidad de integrarnos y de participar plenamente en el mercado internacional".

Consideramos evidente que el TLCCA obedece a la política de *pequeños pasos* de EU para garantizar su expansión a todo el hemisferio, y a la consolidación de sus posiciones dentro de la Organización Mundial del Comercio (OMC), que precisamente tendrá una de sus más decisivas rondas de negociaciones en el mes de septiembre en Cancún, México, donde sin ninguna pretensión sensacionalista podemos decir que se estará negociando el futuro de la humanidad cuando se negocien temas como: agricultura, derechos de propiedad inte-

lectual, organismos genéticamente modificados, inversiones, turismo, energía y servicios.

Expresamos con honda convicción que no aceptamos el modelo del TLCCA, el PPP, el Alca y el modelo de intercambio globalizado de la OMC, y, contrariamente, vislumbramos la posibilidad de un proyecto alternativo de región, el cual se ha de construir sobre la capacidad de las comunidades de decidir localmente cuáles son sus propias necesidades y en qué medida necesitan del comercio internacional, regional o local. En otras palabras, las economías locales deberán tener la posibilidad de elegir hasta qué punto quieren ser autosuficientes y generar su propia riqueza y fuentes de trabajo, al mismo tiempo que mantienen abierta la opción al comercio. Por supuesto, se requiere sistemas democráticos y participativos de toma de decisiones económicas,

tanto a nivel nacional como internacional. La toma de decisiones en cuestiones clave exige procesos verdaderamente democráticos. Un sistema económico viable y productivo debe fijarse como meta la satisfacción de las necesidades de todas las personas, con base en un uso equitativo de los recursos limitados del planeta. La erradicación de la pobreza, la sustentabilidad social y cultural, la equidad intergeneracional y la dignidad humana deben ser objetivos clave. Es necesario administrar los niveles de producción y consumo; y el trato preferencial y diferenciado para los países y pueblos empobrecidos debería ser un componente integral de una verdadera estrategia de desarrollo hacia la sustentabilidad que no podrá alcanzarse a través de ningún acuerdo que, como el TLCCA, solo busca la hegemonía del interés comercial, que es el interés de unas cuantas transnacionales que hoy controlan la riqueza de la humanidad.

## LIBERALIZACIÓN ECONÓMICA ACARREARÁ INSEGURIDAD ALIMENTARIA

EDUARDO AGUILAR Y AMBIKA CHAWLA

El Alca (Área de Libre Comercio de las Américas), cuyo diseño inicial es de 1994, es un modelo que, siguiendo las mismas directrices del Tratado de Libre Comercio de Norte América (TLCAN), contempla una serie de medidas implementadas y ratificadas por la Organización Mundial del Comercio (OMC) que en el Alca tienden a ser más rígidas y más perentorias. Aunque pueda ser muy temprano para evaluar los impactos socioeconómi-

Eduardo Aguilar, ingeniero agrónomo, es miembro de la Federación Costarricense para la Conservación del Ambiente (Fecon); y Ambika Usha Chawla, geógrafa, es colaboradora de la campaña América Central No Está En Venta, de Amigos de la Tierra Internacional.

cos, ecológicos y culturales de ese tratado de liberalización de mercados, pues las negociaciones aún no han concluido, podemos inferir que serán similares a los que se dieron como resultado del TLCAN: aumento del poder de las corporaciones multinacionales, privatización de los servicios públicos, decaimiento paulatino de los derechos laborales, aumento en la explotación de los recursos naturales, "americanización" de las culturas locales y desplazamiento de pequeños agricultores como resultado de la creciente inseguridad alimentaria. Considerando la importancia clave de la agricultura en la región centroamericana, este artículo examinará las políticas comerciales

del Alca y sus potenciales implicaciones en el sector agrícola de América Central.

Tradicionalmente, las economías de la región han dependido de la agricultura de subsistencia y de la exportación de cultivos tradicionales (como café y banano) las cuales dan liquidez a la economía. El sector agrícola tiene un gran peso en la economía centroamericana, con un producto agrícola bruto de alrededor del 10%. Por ejemplo, en Costa Rica, la agricultura contribuye en aproximadamente un 11% de la economía, y en Honduras, Nicaragua, El Salvador y Guatemala la dependencia de ese sector es aun mayor. En promedio, en toda la región, un 60% de la población está ligada a pequeñas y medianas empresas agrícolas. Por lo tanto, cualquier cambio en las políticas comerciales en este sector tendrá un impacto significativo, no solo en la economía y seguridad alimentaria, sino en la identidad y la cultura de las personas cuya forma de vida está directamente ligada a la tierra.

De acuerdo con Naciones Unidas, la seguridad alimentaria es "la habilidad de hogares, localidades, regiones y naciones para comprar y cultivar la comida suficiente, variada y de calidad para satisfacer sus necesidades nutricionales". Hoy día, un gran porcentaje de la población latinoamericana sufre de inseguridad alimentaria y pobreza rural: más de 90 millones de campesinos latinos y del Caribe viven por debajo de la línea de pobreza, y 47 millones viven en extrema pobreza. Pese al crecimiento económico global, la pobreza rural ha crecido entre un 10 y un 20% en los últimos tres años. Y, desafortunadamente, las negociaciones del Alca en agricultura podrían incrementar esta situación en los países involucrados. Para aclarar cómo el Alca amenaza potencialmente la seguridad alimentaria en la región,

examinaremos aquí las medidas comerciales de eliminación de aranceles y subsidios y de acceso a mercados, las cuales reestructurarán significativamente las actuales políticas comerciales.

El Alca busca la eliminación de los aranceles y subsidios para los agricultores latinoamericanos, mientras los grandes negocios agrícolas de EU continuarían obteniendo altos montos en subsidios, desembocándose así en un desbalance comercial en el que los mercados de América se verían inundados con productos más baratos de la gran potencia del Norte.

El gobierno de EU invierte cerca de \$28 billones anuales en subsidios a sus agricultores, la mayoría propietarios de extensos terrenos, lo que equivale a cerca del 40% de las ganancias de los mismos, lo cual los convierte en competidores muy agresivos en el mercado internacional. Estas ventajas competitivas les permite exportar el maíz y el trigo a un precio entre un 20 y un 46% por debajo del costo de producción. A diferencia de esto, los gobiernos latinoamericanos, siguiendo las directrices de los programas de ajuste estructural dictados por el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y los acuerdos comerciales, se ven obligados a invertir cada vez menos en subsidios al sector agrícola, para mitigar sus deudas externas.

La eliminación de los subsidios para pequeños y medianos agricultores en México bajo el TLCAN ya ha traído amargas consecuencias para la población, desde su aprobación en 1994, desplazando a miles de pequeños agricultores. Como resultado, se estima que unos 600 campesinos migran diariamente a las ciudades. Una liberalización del comercio con diferencias tan grandes en las políticas agrarias de los gobiernos solamente supone la creación de un abismo mayor entre las clases

sociales, favoreciendo a las grandes empresas transnacionales. De acuerdo con la *octige* estadounidense Public Citizen, los grandes ganadores del TLCAN son los grandes negocios agrícolas, muchos de los cuales han tenido ganancias asombrosas. Bajo el TLCAN, la empresa Archer Daniels Midlands ha triplicado sus ganancias: de cerca de \$110 millones a \$301 millones, y las ganancias de ConAgra crecieron de \$143 millones a \$413 millones.

El tema del acceso a los mercados es difícil de abordar en tanto las discusiones no sean claras en torno a quién procuran favorecer. Los mercados locales buscan tener acceso para sus productos con privilegios sobre los productos importados, de ahí que existan las tarifas reguladoras tanto para importaciones como para exportaciones. Sin embargo, con el Alca se busca eliminar estos aranceles, lo que favorecería a los productos importados (y subsidiados) provenientes de mercados más poderosos, y apuntalaría las exportaciones de los productos de las transnacionales que tienen grandes operaciones en los países latinoamericanos.

Los pequeños productores, por lo general, no son exportadores en el mercado internacional, así que le venden sus productos a grandes comercializadoras, las cuales se verían beneficiadas con la reducción en las tarifas de exportación.

Adicionalmente a los impactos sociales de las políticas agrarias, habría otras graves consecuencias ambientales: daños por el uso intensivo de agroquímicos que pequeños y medianos agricultores se verían forzados a utilizar en el afán de mejorar sus cultivos para competir con las grandes empresas extranjeras; y, más solapadamente, aumentaría la contaminación del agua y el aire a causa del aumento del transporte aéreo y marítimo a través de importaciones y exportaciones.

## LIBRE COMERCIO VS. AMBIENTE EN ALCA

A pesar del creciente y necesario debate que se está generando en torno al Área de Libre Comercio de las Américas (Alca), es poco todavía lo que se conoce acerca de las negociaciones a puertas cerradas que han venido llevando adelante los gobiernos de los países involucrados desde 1994, como también es prácticamente desconocido el impacto negativo social, económico y ambiental que ha tenido el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) en Canadá, Estados Unidos y México. Por tratarse de un acuerdo comercial, seguramente los expertos en libre comercio y globalización de la pobreza han considerado superfluo incluir cláusulas que contemplen los temas ambientales o la situación laboral de los trabajadores dentro de los documentos que ya se han elaborado.

Un estudio realizado durante tres años en México por Kevin Gallagher y Tim Wise, investigadores del Global Development and Environment Institute, en el cual se evaluaron "los impactos sociales y ambientales del TLCAN y el proceso más vasto de integración económica del que es parte el tratado", revela una "degradación acelerada del ambiente" tanto en México como en los otros dos países involucrados en el acuerdo. Según esta investigación, "la oleada de inversiones extranjeras directas ha sido un rotundo fracaso en lo que toca a la implantación de medios tecnológicos más ecológicos en la industria mexicana" y "desde que el TLCAN entró en vigor, los gastos reales en ambiente han descendido en un 45% y las inspecciones ambientales de plantas industriales han mostrado un descenso similar". Además, la creciente producción de maíz que EU exporta a México desde la implementación del tratado de libre comercio ha tenido impactos sumamente destructivos para el ambiente. Para los investigadores mencionados "la oleada de exportaciones estadounidenses ha creado una presión añadida sobre los empobrecidos granjeros de maíz en México, y esto no solo ha causado un incremento de la pobreza y de la emigración, sino que amenaza además la rica reserva de diversidad de plantas cultivadas por los granjeros tradicionales del país". A esto debe agregarse que el aumento en la producción de maíz en EU ha estimulado algunas de las prácticas agrícolas más destructivas para el ambiente debido al abuso de productos químicos, tanto fertilizantes como pesticidas, a las irrigaciones insostenibles en algunos de los estados más secos del país

Florencia Copley, comunicadora, es directora ejecutiva de la Fundación Pacíficar ([www.pacificar.com](http://www.pacificar.com)).

como resultado de la expansión de la producción y al aumento del cultivo de maíz genéticamente manipulado.

Otros estudios realizados en México revelan que desde 1993 se han incrementado las maquiladoras en un 37%, que todos los días se tiran 44 toneladas de desperdicios peligrosos y que el TLCAN ha debilitado las inspecciones de seguridad en los alimentos. Las fresas, lechugas y zanahorias de México tienen tasas de infracción de residuos de pesticidas ilegales de 18,4%, 15,6% y 12,3% respectivamente. Debido a que a través del Alca se pretende imponer a lo largo de todo el continente americano el modelo del TLCAN en lo relativo a nuevas inversiones corporativas y protección de patentes, liberalización del comercio, desregularización y privatización, puede deducirse que los impactos sociales y ambientales serán aun peores en los países de las regiones de Centroamérica, Caribe y América del Sur.

Un estudio realizado por el Centro Latinoamericano de Ecología Social de Uruguay que evalúa el riesgo de la apertura comercial en América Latina, afirma que en estos países por lo menos el 67% de las exportaciones totales son provenientes del sector primario de la economía y que, por tanto, su impacto ambiental es enorme, ya que para aumentar o mantener el ingreso de dineros por exportación, los volúmenes extraídos deben aumentar sin cesar, y con ello los impactos ambientales.

En Bolivia, 234 representantes de diferentes organizaciones y sectores sociales han encontrado 80 razones para oponerse al Alca, entre las que se destaca que: ningún país integrado al Alca "podrá ... prohibir ni restringir el ingreso de productos transgénicos, ya que antes deberá demostrar con 'certeza científica' que hacen daño a la salud o al ambiente ... [todo país integrado al Alca] tendrá que indemnizar a las empresas transnacionales que usan y comercializan productos tóxicos o dañinos para el ambiente si los prohíbe y no puede demostrar con 'certeza científica' sus efectos nocivos ... Diferentes componentes de la naturaleza y de la biodiversidad serán patentados como si fueran inventos de las grandes transnacionales ... y [todo país integrado] tendrá que pagar por su uso ... Los convenios internacionales sobre ambiente estarán subordinados y sometidos a los tratados de libre comercio ... Para dar seguridad a los inversionistas, el Alca limitará la capacidad de regulación del estado para preservar el ambiente y defender la salud pública".

## SAQUEO DE LA NATURALEZA EN EL TLC NORTEAMERICANO, EN VÍSPERAS DEL ALCA

**A**certadamente, Saxe-Fernández (2002) ha calificado como *compra-venta de México* el proceso de desnacionalización integral de los activos estratégicos del país: "el entonces vicepresidente de EU, Albert Gore, expresó poco antes de que el tratado [Tratado de Libre Comercio de América del Norte - TLCAN] fuera aprobado en el Congreso de su país, [que]: 'el TLCAN es tan importante para nosotros como la compra de Luisiana y la compra de Alaska' ". Resultado de una ecuación de poder en la cambiante correlación de fuerzas externas e internas, y aunque *la compra-venta y el saqueo del país* se identifican históricamente desde la colonia, en su modalidad de finales del siglo XX ese proceso se formalizó con la firma del TLCAN por parte de las élites del poder del país norteamericano y su contraparte mexicana o, mejor dicho, con el grupo de *country managers* (según expresión del ex presidente tico Rodrigo Carazo, citado por Saxe) de EU en México. El TLCAN, como se puede constatar a poco más de nueve años de que formalmente entrara en vigor, lejos de beneficiar al país y a su gente, ha garantizado, bajo la figura de acuerdo comercial, el aumento indiscriminado de las inversiones extranjeras como "motor de la economía nacional", al tiempo que ha "comprometido" al país a abrir crecientemente el mercado nacional a los productos altamente subsidiados y tecnificados de EU -y en menor medida de Canadá. Ello trajo, entre otras consecuencias y como parte de esa "nueva realidad internacional", un *Iguazú* de procesos de privatización de los activos estratégicos de México. Comenzó por ferrocarriles y carreteras, para luego extenderse, mediante iniciativas y proyectos de privatización formal, o de *facto*, al sistema bancario y

de pensiones, a puertos y aeropuertos, a telecomunicaciones y al espacio satelital, a sistemas de almacenamiento, distribución y tratamiento de agua, a gas, electricidad y petróleo, a minerales, etcétera. Desde luego, inclúyanse, además de los recursos naturales mencionados, otros que han sido transferidos, sea a partir de la concesión de las principales operaciones extractivas, o bien bajo la lógica del comercio internacional a precios de "socio comercial", los cuales, por supuesto, no consideran el impacto ambiental en parte producido por la intensidad de su explotación. Me refiero al saqueo de recursos como madera y celulosa para la producción de papel, fibras, chicle y látex, y a toda la biodiversidad de interés comercial, incluyendo su capacidad como "banco de genes" al servicio de las multinacionales biotecnológicas y afines (Delgado 2002).

**L**as implicaciones de la desnacionalización de esos activos son de orden mayor, incluyendo los últimos a los que se les podrían llamar *activos naturales* -siguiendo irónicamente la propuesta oficial privatizadora de los "activos de la nación" y que no se refiere propiamente a la de los recursos naturales. Todo lo que un país defiende en caso de guerra es justamente lo que ha venido siendo objeto de *compra-venta*, por lo que, de suceder una "desestabilización social interna" como consecuencia de la subasta del país, es más que factible que sea EU quien defienda, en territorio mexicano, lo que "compraron" sus empresarios bajo el velo del TLCAN (considérense también ahí las concesiones extractivas "otorgadas", muchas de ellas operando en territorios indígenas y campesinos).

En tal sentido, no es de extrañar que uno de los principales objetivos del TLCAN sea garantizar la seguridad y operatividad de las inversiones extranjeras y, en particular, las de EU; de ahí que,

Gian Carlo Delgado, economista mexicano, es autor de *Amenaza Biológica: mitos y falsas promesas de la biotecnología* (Plaza y Janés, México, 2002) [giandelgado@hotmail.com]

según el Tratado, sea fundamental "[la] protección de las inversiones respecto del maltrato por parte de los gobiernos extranjeros ... [así como] ... la eliminación de las barreras a la inversión que representan el requisito de desempeño y los derechos de establecimiento" (Cosbey 2002). Más aun, en el Capítulo 11 del TLCAN se abordan los "cuidados" que debe tenerse con la inversión extranjera directa (IED). El Artículo 1.102 del Tratado explicita las obligaciones de trato nacional para el capital extranjero, mientras que el 1.106 establece la prohibición de requisitos de desempeño y el 1.105 las obligaciones sobre niveles mínimos de normas de trato internacional. En el 1.110 se delimita la protección contra la expropiación, la cual, según el documento oficial, no puede ser más que "a causa de utilidad pública, sin discriminación por nacionalidad específica y con indemnización por parte del gobierno expropiador" (*Ibid.*).

Es decir, se ponen las precauciones pertinentes para que no vuelva a ocurrir una expropiación como la que realizó en 1938 el general Lázaro Cárdenas al nacionalizar el petróleo mexicano y quitarle *el negocio* al empresariado estadounidense. Nótese que, por lo tanto, el 1.110 avalaría, en caso de que sucediera una expropiación "injustificada" y supuestamente con "apego a la legalidad", que EU pueda incluso ir a guerra, ya sea para recuperar sus activos expropiados o la indemnización correspondiente (la que generalmente está fijada en montos extraordinariamente altos). Aunque seguramente el 1.110 es un "candado" pensado a favor de la IED en el sector energético (petróleo, gas y electricidad), igualmente es aplicable para el caso de otras

inversiones: tal es el de las referentes a los activos naturales, un aspecto no considerado en las discusiones oficiales y de "expertos" del TLCAN en el ausente rubro ambiental. (Respecto del 1.102, desde la perspectiva ambiental se pregunta que si se diera el caso de que varias empresas nacionales estuvieran ya contaminando al máximo permitido, el negar un permiso a un inversionista extranjero para abrir otra planta en el mismo sitio ¿equivaldría al incumplimiento de la cláusula de trato nacional? [Cosbey 2002: 4]; en cuanto al 1.105, y particularmente al 1.106, no se incluye la noción ambiental como lineamiento regulador de un mínimo de desempeño y obligaciones, al menos para no contaminar el ambiente de modo *tan agresivo*; y en torno al 1.110 se ha puntualizado la necesidad de considerar las repercusiones ecológicas de una empresa como una de las causas para que sea expropiada -en tal sentido, una IED que produzca los *suficientes* impactos ambientales, de categoría *grave*, no podría ser expropiada para su clausura a menos que se le pagara.)

Considerando lo anterior y dada la debilidad de la legislación ambiental nacional y de su cumplimiento, así como por la corrupción del sistema, no es casual la reubicación de empresas de EU altamente contaminantes que operaban en ese país y que "casualmente" con el TLCAN comenzaron a hacerlo a lo largo y ancho de México y, en específico, en el lado fronterizo mexicano. Se trata de un fenómeno de transferencia de contaminantes y residuos tóxicos por parte de EU a México y que se protege con los lineamientos legales del Tratado. Aunque, por supuesto, y gracias a la movilización de la sociedad civil mexicana, algunas

empresas han logrado ser simbólicamente sancionadas, pero son casos contados.

Desde el punto de vista del saqueo de los recursos naturales, el TLCAN ha sido indispensable para las élites de poder norteamericanas, ya que permite establecer una peculiar modalidad de "comercio internacional" que abre las puertas a la intensificación de la transferencia de esos recursos, ya sea a partir de su exportación hacia las empresas de EU que luego los procesan o comercializan a gran escala (regresando una parte al país como importaciones), o a través, y sobre todo, de la realización de tal proceso extractivo-industrial directamente en el país.

Una investigación efectuada por Saxe-Fernández y Núñez (2001) muestra que entre 1976 y 1997 América Latina realizó una transferencia de excedentes a favor de los países ricos por concepto de servicio de la deuda, transferencias unilaterales, fugas de capitales, utilidades netas remitidas de inversión directa, términos de intercambio, errores y omisiones, conservadoramente estimada en 2 billones 51 mil 619,1 millones de dólares, deflactados al PIB 1990 de EU (Saxe-Fernández: 21-3-02). Ello, indica Saxe-Fernández, "encarna el enlazamiento y profundización de las desestabilizantes fuerzas de centrifugación capitalista, por la vía de los programas privatizadores y de ajuste estructural, con la correspondiente tendencia a la centripetación y proyección del poderío policiaco-militar del Poder Ejecutivo" (*Ibid.*). En efecto, tanto las fuerzas centrífugas como centripetas a las que alude Saxe-Fernández, componen uno de los nodos del escenario operativo del TLCAN y ciertamente del Plan

Puebla Panamá y el Área de Libre Comercio de las Américas (Alca), las cuales vienen a profundizar el ritmo de transferencia de riqueza de América Latina hacia el Norte, y que, como muestran tales estimaciones, no se está hablando de *pequeñeces*. Si a las cifras anteriores se les suman las correspondientes al saqueo de los recursos naturales y los "costos" ambientales, evidentemente tal transferencia se incrementaría de modo exponencial.

Más aun, vale señalar que la dinámica de transferencia de excedentes está consolidada en sinergia al pago de la deuda y sus intereses. Martínez-Alier y Roca (2000: 428-429) sintetizan adecuadamente tal lógica al escribir que "la obligación de pagar la deuda externa y sus intereses lleva a una depredación de la naturaleza... Para pagar la deuda externa y sus intereses hay que lograr un excedente... Este excedente proviene en parte de un aumento genuino de la productividad... pero en parte sale del empobrecimiento de las personas de los países deudores y del abuso de la naturaleza".

En este contexto llama la atención que el presidente de México, Vicente Fox, asegure que "somos la novena economía del mundo" y que, gracias al TLCAN, tenemos una formidable balanza comercial: "la séptima más grande en el mundo" (*La Jornada*, 11-12-02). Lo interesante no es el absurdo de estar supuestamente en la novena posición de las economías del orbe, sino las dimensiones de nuestra balanza comercial, lo que implica una explotación extraordinaria de los recursos naturales y humanos del país. Mientras la crisis se agudiza cada vez más en el país, no sorprende, entonces, que siguiendo esa *coherente lógica* de pensamiento que caracteriza al

presidente mexicano, todavía se atreva a señalar que el TLCAN "ha sido 'altamente positivo' para la economía nacional" (*Ibid.*). Según datos del Banco de Comercio Exterior de México (Bancomext 2002), entre febrero de 2001 y febrero de 2002 el país había exportado \$11.995 millones en petróleo crudo -ojo, no de derivados, donde está el negocio importante- (más de 675 millones de barriles a un precio promedio por barril de \$17,76). A esa transferencia hay que sumarle las toneladas de productos del sector agropecuario (agroindustria de hortalizas y frutas en su mayoría) que sumó un valor de \$3.869 millones. Asimismo, los centenares de toneladas de productos de la minerometalurgia y la siderurgia cuyas exportaciones se valoraron en \$237 y \$351 millones respectivamente, las de productos minerales no metálicos en \$453 millones, las del sector extractivo (en bruto), de las cuales el 71,4% eran de zinc, sal común, cobre y espatofluor, en \$63 millones, las de vidrio en \$289 millones, las de plásticos y caucho en \$333 millones, las de químicos en \$841 millones, las de la industria maderera en \$126 millones y las del papel/editorial en \$180 millones -por mencionar algunos casos, sin considerar las actividades de maquila de otros bienes intermedios o finales que se llevan a cabo en el país y que también hacen uso de recursos energéticos y naturales, y de fuerza de trabajo.

El balance general del TLCAN, sintetizado *grosso modo*, ha sido la explotación de los mexicanos, el saqueo de los recursos y la destrucción de la economía nacional al ser sustituida por la de los capitales extranjeros que dejan los costes ambientales y sociales llevándose únicamente las ganancias.

Eso sí, en caso de que la *mano invisible* del mercado falle a los intereses empresariales, siempre está la alternativa de abandonar el país y cargar la cuenta al pueblo. Pero nótese que todo lo anterior es solamente posible gracias a la actuación subordinada de los *country managers* que detentan el poder en México. Así, pues, a contracorriente de este escenario, es central insistir en un alto al pago de la deuda externa y sus intereses como punto de partida para que la región, en oposición al pretendido Plan Puebla Panamá y al Alca, pueda construir su propio desarrollo. Este último, entendido como la *visión latinoamericana para los latinoamericanos*, que dé cuenta de peculiaridades de la región tales como su historia, su diversidad cultural, su riqueza natural, sus necesidades, potencialidades, limitantes y contradicciones.

#### Referencias bibliográficas

- Bancomext. 2002. *Comercio exterior de México a febrero de 2002*. Disponible en la página web de Bancomext.
- Cosbey, Aaron. 2002. *El capítulo 11 del TLCAN y el medio ambiente. Documento de información para el Comité Consultivo Público Conjunto de la Comisión para la Cooperación Ambiental. Ottawa, 17-18 de junio de 2002*. Instituto Internacional para el Desarrollo Sustentable. México.
- Delgado, Gian Carlo. 2002. *La amenaza biológica*. Plaza y Janes. México.
- La Jornada*. 11-12-02. "Se negocia con EU y Canadá la adecuación del TLCAN: Fox".
- Martínez-Alier, Joan y Jordi Roca-Jusmet. 2000. *Economía Ecológica y Política Ambiental*. Fondo de Cultura Económica. México.
- Saxe Fernández, John et al. 2001. *Globalización, imperialismo y clase social*. Lumen-Humanitas. Argentina.
- Saxe-Fernández, John. 2002. *La compra-venta de México*. Plaza y Janes. México.
- Saxe-Fernández, John. "La presidencia imperial en Monterrey", en *La Jornada* 21-3-02.

## LIBRE MERCADO, AMBIENTE Y FUERZA DE TRABAJO

**L**a previsible transformación radical de los territorios productivos que implica nuestra forma particular de inserción en la globalización —dada nuestra localización en el patio trasero y área de influencia más inmediata de la mayor potencia económica del mundo— conlleva necesariamente una nueva forma de generación de riesgos, pero a la vez implica cambios en la dimensión de posibles desastres, ya no por el gran tamaño de las amenazas vinculadas a fenómenos naturales de gran escala, como los huracanes, el cambio climático o *El Niño*, sino por lo formidable del impacto que puedan tener y van a tener la apertura comercial y la integración de mercados.

Más allá de la discusión sobre si se puede o se requiere la integración de nuestra economía a nuevas zonas comerciales abiertas (como el TLC con EU o el propio proceso del Área de Libre Comercio de las Américas [Alca]), hay dos temas clave que requieren investigación prospectiva y actitudes proactivas: Primero, los impactos territoriales que puedan desatar procesos de degradación ambiental, estancamiento en zonas —ahora u otrora— de alta producción y densidad poblacional o abruptos saltos en el tipo de uso del suelo en amplios territorios que sobrepasen las fronteras nacionales de pequeños países y economías como las centroamericanas. Y, segundo, el inmenso impacto que ya tiene todo ello sobre la movilidad relativa de la fuerza de trabajo en el istmo y que podría aumentarse sustancialmente aun cuando una de las características de los tratados que supuestamente se "negocian" es precisamente la ausencia de una preocupación (e incluso ausencia del tema como un todo) respecto de la apertura simultánea de la movilidad de esa mercancía especial que es la fuerza de trabajo, la que más bien encuentra nuevas restricciones e imposiciones: la población, los seres hu-

manos en comunidad, aparecen como compradores potenciales, como mercado, pero no como productores y oferentes de su capacidad de trabajo, es decir como mano de obra de muy diversa relativa capacidad y capacitación, y por tanto con impactos que pueden ser gravísimos si se le permite una movilización "libre" según los vaivenes del mercado y según su éxito relativo en relación con su inserción en el mercado laboral en rápida transformación.

**L**a creación de una inmensa zona de libre comercio enfatiza procesos ya en marcha a partir del Plan Puebla Panamá, como la construcción de corredores de comercio y logístico; así como el desarrollo centrado en sitios estratégicos regionales como los grandes puertos, los canales secos y los ductos interoceánicos, en particular en ciertas localizaciones que lo facilitan en el istmo. La integración más intensa de la región y su incorporación como conjunto dentro de otra dimensión territorial como el TLC con EU o, más aun, el propio Alca, implicará el favorecimiento a inmensas empresas para que puedan superar las barreras que hasta ahora podrían significar los controles arancelarios y restricciones de nuestras pequeñas economías.

Por otro lado, en la parte positiva, lo cierto es que desde siglos atrás nuestras economías han sido muy abiertas y nuestros territorios han estado disponibles para tales inversiones. De hecho, durante la segunda parte del siglo XIX el istmo vivió la euforia de la construcción de un canal interoceánico con propuestas desde mediados de siglo en Nicaragua, y entre Costa Rica y Nicaragua, lo mismo que en la zona donde finalmente se construyó una república y un canal, el de Panamá; ello con todas las implicaciones geopolíticas y estratégico-militares que son conocidas y siguen vigentes de diversas maneras.

Algo parecido puede plantearse respecto de las plantaciones bananeras, que en el caso de Costa Rica implicaron no solo la entrega de casi

Manuel Argüello-Rodríguez, sociólogo especialista en planificación urbana, es profesor e investigador en la Universidad Nacional.

toda la costa atlántica a un empresario por parte del gobierno de entonces, sino también dar una concesión de 100 años al ferrocarril y muchas otras prebendas y formas de control gubernamental que no dejaron de lado todo tipo de abusos y formas de discriminación racista contra indígenas y afrocaribeños traídos como fuerza de trabajo. La apertura a tal tipo de transformaciones agresivas y de grandes consecuencias se tuvo también en la transformación de Guanacaste y muchos otros territorios similares en todo el istmo en relación con la apertura del mercado de EU a la carne y, luego del bloqueo a Cuba, también a la caña. Décadas después, una nueva transformación estratégica se plantea hacia la diversificación y el incremento de la agroexportación no tradicional, a la que se integran grandes contingentes de población y relativamente muy importantes extensiones de territorio, especialmente por su concentración en algunas áreas donde se sustituye el café y otros cultivos tradicionales, pero que en estos días encuentran un relativo cierre, vía aranceles, de los mercados europeos; esto último, de manera irónica, simultáneamente a los cantos de sirenas que lanzan loas al *libre mercado*.

No es algo nuevo el proceso de introducción rápida e impactante de las empresas multinacionales, como ya sucedió cuarenta años atrás con el inicio del proceso de integración centroamericana, cuando cientos de empresas del área fueron absorbidas por las multinacionales o simplemente desaparecieron frente a la formidable nueva competencia. Pero, a la vez, el impacto en el empleo fue muy por debajo del esperado y las condiciones de trabajo

se impusieron en forma que violaban muy a menudo y ampliamente la legislación laboral vigente, por lo menos en Costa Rica.

La migración entre regiones dentro de los países, y la migración internacional en particular hacia afuera de la región y preferentemente hacia EU, ha sido la respuesta adaptativa de los pobladores que padecen el torbellino, y al igual que cuando las pérdidas y los daños se originan en la vulnerabilidad frente a los eventos naturales. En estos casos, los desempleados y los que se encuentran de pronto con que su capacitación laboral es obsoleta (sin que haya procesos y programas de reconversión laboral paralelos a la reconversión productiva en cada zona, región o país), deben buscar nuevos sitios de inserción, con lo que no pocas veces se abandonan viejas zonas de cultivo ya no rentables (como el café en cientos de pequeñas fincas de las montañas del sur del Valle Central de Costa Rica) y se colonizan zonas nuevas, sin que los territorios hayan sido preparados para recibirlos, generándose, por lo tanto, procesos múltiples de degradación ambiental por hacinamiento o utilización de cuencas, planicies aluviales o zonas costeras inundables —como el Valle de La Estrella en Costa Rica o el Bajo Lempa en El Salvador—; así como por la destrucción de escarpadas faldas montañosas o volcánicas, como sucede en casi todos los conos de la cadena volcánica desde Guatemala hasta Costa Rica.

Todo ello implica, también, una gran presión territorialmente concentrada sobre el recurso hídrico, no solo en nuevos valles industriales, como la región de San Pedro Sula en Honduras, sino también en los

megaproyectos y complejos de marinas turísticas, como sucede en toda la costa pacífica de Costa Rica.

Con cada uno de esos cambios, desde la destrucción de los bosques muy húmedos del Atlántico para plantar banano, hasta la destrucción del bosque seco del Pacífico para sembrar algodón, sorgo o ganadería extensiva tradicional, se han ido construyendo territorios de alta vulnerabilidad tanto a eventos naturales como a los vaivenes del mercado. Las reglas cambian y las cambian los grandes centros de poder; pero las subregiones y zonas rurales no tienen *plan b*. Si se cierra la producción bananera en el Pacífico Sur, habrá que migrar; si quiebran las pequeñas fincas cafetaleras de Acosta, habrá que migrar; si desaparece la producción de helechos, frutas o flores —dada la *dictadura* sobre los mercados en Europa o EU; aunque prediquen la *libertad* de los mercados—, también habrá que migrar. Habrá que migrar de una economía rural quebrada en El Salvador y en Nicaragua, pero también si la población más calificada de Costa Rica encuentra escasa inversión y baja demanda de fuerza de trabajo sofisticada por el estancamiento, la recesión o la guerra que impulsan también los mismos gobiernos que *imponen la libertad* de mercados cuando lo desean y donde lo desean.

El último siglo de cambios debió dejar muchas lecciones aprendidas, pero parece que no hay tal proceso de aprendizaje. Los técnicos de alto nivel del comercio exterior siguen trabajando en lo suyo, pero no tienen contrapartes que generen las condiciones a negociar que permitan evitar los impactos negativos, depredadores y destructivos que tanto sobre el

ambiente como sobre los pobladores tuvieron las radicales modificaciones de la vida social con los cambios económicos y de la estructura productiva que se han sufrido. En particular, los más recientes vinculados con el Mercado Común Centroamericano o la relocalización de la fuerza de trabajo en Centroamérica, y, en particular, la inmensa migración de nicaragüenses hacia Costa Rica para insertarse en algunos sectores bien precisos como la construcción, la corta de café y cítricos –en el norte-, la seguridad privada y el servicio doméstico, con referentes territoriales también claramente definidos; pero en todos los casos sin las adecuaciones ambientales, habitacionales o de servicios sociales e infraestructuras mínimas para asegurarles una vida digna y la seguridad frente al impacto de los consuetudinarios daños y pérdidas que se dan asociados con fenómenos naturales como el ciclo de las lluvias o la liberación de energía de las fallas locales o continentales.

Ni los organismos especializados ni menos aun las estructuras de gobierno vinculadas al desarrollo, e incluso menos las vinculadas con la política social, han tenido el peso, la información o el interés de impulsar las actividades requeridas paralelas a los cambios económicos que aseguren la vida o, al menos, reduzcan o mitiguen el riesgo. Los nuevos cambios previsibles en la producción agrícola, la organización productiva –por ejemplo con el impacto sobre el sistema de maquila en zonas francas que tendrá la eliminación de los incentivos y privilegios de que hasta ahora disfrutaban- y su relativa concentración en algunas zonas o sitios, debieran

acompañarse de procedimientos y periodos de preparación que permitieran mitigar el impacto, tanto sobre la degradación ambiental como sobre la estructura del empleo. Una readecuación productiva debe ir acompañada de la correspondiente reconversión laboral, es decir, de nueva capacitación de la vieja fuerza de trabajo y en particular de los contingentes de jóvenes que están accediendo al mercado laboral. Una apertura a ultranza en lo comercial y las inversiones de multinacionales debe ir acompañada de la correspondiente política migratoria y la salvaguarda de la aplicación obligatoria de la legislación laboral, no simplemente de la imposición de la llamada flexibilidad laboral, que no es otra cosa que la explotación a ultranza (o sea la reducción salarial impuesta por procesos como devaluación o impuestos al salario y equivalentes) y el desempleo o subempleo obligado.

Las estrategias locales y regionales debieran ser herramientas aplicables tanto a la negociación internacional, donde se prevean los impactos locales y se programen las readecuaciones que protejan el ambiente y el disfrute de los recursos naturales por parte de las próximas generaciones, como a la protección de la población local o regional, evitando la migración y el empobrecimiento forzado como consecuencia.

No serán los negociadores de las grandes potencias los que protejan a nuestros campesinos –aquéllos protegen los suyos-; pero tampoco parece que nuestros negociadores tengan mayor interés en este asunto, ya que a menudo pugnan por la flexibilización laboral, la deregulación radical y la privatización generalizada junto a la re-

ducción y casi aniquilación del rol estatal. Corresponde entonces a las organizaciones locales y regionales, a los pobladores organizados, los gremios, las organizaciones ambientalistas, los gobiernos locales y en general a los directamente afectados, la preparación de propuestas preventivas que permitan una inteligente inserción en la economía global, por vía de tratados negociados y a la vez por vía del desarrollo de contrapesos que protejan o impulsen el bienestar de quienes serán directas víctimas si quedan al vaivén de los avatares del mercado, que no es –nunca ha sido y nunca será- libre, sino controlado por grandes fuerzas de enormes empresas (incluso algunas monopólicas) y no solo por parte de los estados. La regulación del mercado se origina precisamente en esas inmensas corporaciones, cuya dimensión supera con mucho la capacidad de nuestras economías, pero no por ello debe doblegar la fortaleza de nuestra soberanía en tanto que estados independientes y dignos.

Burkhard Juttner



## ¿PODRÁ EL GOBIERNO EVITAR LAS VISLUMBRABLES INJURIAS DEL TLC Y EL PPP?

El 24 de febrero de 1982, al presentar el Plan para la Cuenca del Caribe, el entonces presidente Reagan expresó: "La región del Caribe es una arteria vital, estratégica y comercial para EU. Casi la mitad del comercio estadounidense, dos tercios de nuestro petróleo importado y más de la mitad de nuestros minerales estratégicos importados pasan a través del Canal de Panamá o del Golfo de México". Y en la guerra actual por el control de los mercados decrecientes esta importancia se multiplica: nuestra región tiene condiciones geo-estratégicas y una riqueza de recursos apetecidos por el gran capital: abundante y barata fuerza de trabajo, dos océanos a corta distancia, gran variedad de suelos, bosques, incomparable biodiversidad, abundancia de agua y de yacimientos de minerales e hidrocarburos, entre otros.

Casi veinte años después, el 12 de febrero de 2001, el presidente mexicano Vicente Fox reveló —en su reconocido papel de vocero regional de EU— la existencia del Plan Puebla-Panamá (PPP), que fue firmado en junio del mismo año por los presidentes centroamericanos y funcionarios del Banco Mundial. Este Plan constituye la última versión de planes regionales que dicen buscar "el desarrollo sostenido e integral" y prometen miles de millones de dólares que nunca llegan, como fue el caso de la Alianza para el Progreso de inicios de los sesenta. Las consecuencias de estos proyectos están a la vista: mayor concentración de la riqueza al mismo tiempo que el deterioro de los servicios sociales y del desempleo acrecienta la pobreza de las mayorías. Y nuestro país no es una excepción. Por ello el director del Incae (Instituto Centroamericano de Administración Empresarial) afirma que "las condiciones productivas generadas por el TLC [con EU] podrían ampliar la

brecha social dentro de los países" (*La República*, 20-9-02). *¿Cómo impedirá el gobierno que con estos TLC y PPP se profundicen esas tendencias?*

Hace un año el director de la Cámara de Exportadores afirmó que "no se realizan esfuerzos para detectar posibles triangulaciones en las importaciones, que pondrían en peligro la supervivencia del productor local y de las finanzas públicas" (*La República*, 4-12-01), y, meses antes, Doris Osterlof, asesora de dicha Cámara, había advertido (*Semanario Universidad*, 25-5-01) que solo se percibía "la negociación por la negociación o la firma de tratados, pero no su implementación como instrumentos de desarrollo", dado que no existe en Costa Rica "una auténtica administración de comercio exterior", lo que lleva al verticalismo de la política comercial que provoca fricciones entre el gobierno y los sectores productivos. De ello dan cuenta, entre otros, los productores de arroz y de papa, así como la ausencia de beneficios para los agricultores y otros trabajadores nacionales después de años de TLC. *¿Cuáles condiciones defiende el gobierno en estas "negociaciones" para garantizar que el comercio constituya un instrumento de desarrollo?*

El gobierno de EU ya definió sus objetivos por sectores para el TLC con Centroamérica (*La República*, 18-11-02), que obviamente conciernen a eliminar toda barrera a sus exportaciones y a facilitar el ingreso "temporal" de sus empresarios, garantizándoles un "trato favorable". Por otro lado, sectores productivos regionales proponen crear una mesa de negociación agrícola, en especial por el proteccionismo estadounidense a sus agricultores y el abandono gubernamental de los nuestros, pero el ministro de Comercio Exterior informó a finales de noviembre que no habrá discusiones por sector dado que "la mayoría de países centroamericanos no cuenta con un amplio grupo de negociadores". Por razones conocidas, hasta los obispos del país afirman que los TLC firmados "han arruinado al agro" (*La Nación*, 2-11-

América Nuestra, conglomerado de —principalmente— organizaciones sindicales, está integrado por: Apse, Astraa, ATC, CTCR, Cemco, Sebana, Sindeu, Sinpae, Sintrajap, Situn, Undeca, Unatropyt, Afitec, Sitrana, Unioned, Coecoceiba-Amigos de la Tierra-Costa Rica y Attac-Costa Rica.

Q1). *¿Piensa el gobierno seguir estimulando este proceso de desmantelamiento de la producción de nacionales? ¿Cómo y cuáles condiciones exigirá en este TLC en beneficio de nuestros productores?*

Si bien tampoco habrá un grupo de negociación en energía, creemos que es muy probable que el Tratado haga eco de las disposiciones sobre energía del TLCAN (el Tratado de Libre Comercio de Norteamérica), en el que los negociadores crearon una política energética liberalizada, antiambientista y anticonservación, fundamentada en exportaciones generadoras de grandes ganancias a corto plazo y de alto costo, controlada por las empresas de energía transnacionales. Si este régimen energético desregulado se extendiera a Centroamérica tendría consecuencias devastadoras en cuanto al uso excesivo de combustibles fósiles y el crecimiento desproporcionado de hidroeléctricas. El caso del gas es un buen ejemplo: en Canadá, para cumplir con las disposiciones del TLCAN, se invalidaron los poderes de la entidad reguladora National Energy Board y se dismanteló la "garantía de suministro vital" que exigía que Canadá mantuviese un superávit de gas natural suficiente para 25 años. El acuerdo impuso un sistema de "repartición proporcional" mediante el cual el suministro canadiense de energía a EU está garantizado a perpetuidad. Energía no solo es gas o petróleo, también significa electricidad, lo que atañe de forma directa a nuestro país, el cual, dentro de la estrategia regional del Plan Puebla-Panamá, ya ha sido seleccionado como suministrador de electricidad, lo que implica enormes impactos ambientales y sociales: la tendencia a fragmentar el ecosistema del río, el cambio en los patrones de flujo de los mismos, el desplazamiento de poblaciones, otros efectos sociales y culturales

negativos sobre las comunidades, también sobre la flora y las faunas acuática y terrestre, productividad agroindustrial desplazada, cambios al paisaje y el efecto sinérgico ambiental que ocasiona una cadena de proyectos en una cuenca, pues no se trata solamente de efectos individuales de un solo proyecto. *¿Hará el gobierno un ejercicio soberano del modelo de las garantías ambientales preservando a nuestro país de este mercado global de la energía?*

Es improbable que bajo este Tratado EU no busque extender las disposiciones del TLCAN referentes a recursos hídricos, las cuales establecen un mercado de agua, lo que supone una enorme presión particularmente en cuanto al agua para uso de las comunidades y anticipa la privatización del suministro (actualmente, existen múltiples conflictos en esa materia: por ejemplo, en Guanacaste, las comunidades de Lorena luchan para garantizar su acceso al agua contra la transnacional hotelera Meliá). El TLCAN utiliza la definición de "bienes" del Gatt que claramente incluye "aguas, incluso aguas naturales o artificiales, y aguas aireadas". Existen tres disposiciones clave del TLCAN que ponen en peligro al agua. La primera es la relativa a tratamiento nacional; la segunda consta en el Capítulo II, en la cláusula inversionista-estado, y la tercera consta en el Artículo 315, "repartición proporcional", la misma disposición que creó un mercado liberalizado de energía. Según los artículos 315 y 309, ningún país puede reducir o restringir la exportación de un recurso una vez establecida su comercialización. La lista de servicios del Gatt, cuya negociación se encuentra actualmente en curso, incluye "servicios ambientales". Es muy probable que los servicios ambientales, que incluyen los hídricos, se incorporen de manera

similar al Tratado. Esto significa que los servicios públicos de agua podrían ser impugnados según las disposiciones de tratamiento nacional del acuerdo propuesto, lo que ocasionaría que servicios tales como el suministro de agua o tratamiento de aguas residuales sean privatizados y subcontratados a empresas hídricas transnacionales. *¿Defenderá el gobierno el amplio control público del agua, que es una de nuestras mayores conquistas como sociedad, o cederá al establecimiento de un mercado del agua?*

La región mesoamericana es conocida como la segunda región en biodiversidad del planeta: 1.797 especies de mamíferos, 4.153 de aves, 1.882 de reptiles, 944 de anfibios, 1.132 de peces, 75.861 de plantas -sin hablar de incontables microorganismos. La biodiversidad es hoy un recurso estratégico debido a que las tecnologías de punta hacen uso de ésta, y si es estratégica debe ser controlada, y esto es precisamente lo que busca el Plan Puebla-Panamá a través del Corredor Biológico Mesoamericano. *¿El gobierno defenderá verdaderamente la biodiversidad para su uso sostenible por las comunidades y las futuras generaciones, o impulsará con mayor fuerza el modelo de la biopiratería tristemente celebre gracias al Inbio (Instituto Nacional de Biodiversidad)?*

En relación con los servicios, es conocido el apetito que despierta en el capital transnacional, en especial en telecomunicaciones, energía, banca y seguros -los dos primeros ya destacados en el PPP. Y pese a que el presidente Pacheco ha sostenido que no apoyará su privatización, las condiciones de jurisdicción internacional que propician tratados como los que nos ocupan, permiten alimentar serias dudas. Por ejemplo, un especialista en derecho público externó que "no existen restricciones para que el Gobier-

no ofrezca una apertura en telecomunicaciones, seguros o energía, pues los monopolios en estas áreas están fijados por leyes específicas [no por la Constitución], las cuales quedarían sin efecto ante un tratado de libre comercio en la jerarquía normativa" (*El Financiero*, 17/24-11-02). Y ya sabemos adónde conducen estas aperturas, aunque sean graduales. *¿Qué medidas precautorias avanza el gobierno para evitar la subordinación de las leyes nacionales a los TLC y al PPP?*

Como se ha evidenciado en los acuerdos avanzados en el Plan Puebla-Panamá, éste constituye básicamente un proyecto de infraestructura y control de fuentes energéticas en el marco de una industrialización con base en la maquila, que amenaza desintegrar las comunidades rurales y provocar mayores desajustes sociales y ambientales. Por ello, reputados analistas afirman que la mención del desarrollo humano en los objetivos es solo un adorno:

- a) La extensión de las maquiladoras hacia el sur tiene como clave la existencia de mano de obra barata, sobre todo ahora que China ingresó a la OMC y abrió su mercado laboral, más barato aun. En EU el valor de la fuerza de trabajo no descende de \$5 por hora, mientras en maquilas centroamericanas, como en Nicaragua, se paga apenas a \$0,25 la hora. *¿De concretarse este proyecto, cómo evitará el gobierno la desvalorización de la fuerza de trabajo costarricense?*
- b) Uno de los aspectos privilegiados en el PPP se refiere a la interconexión vial (construcción de una megacarretera, necesaria para las maquiladoras). No hablamos de "integración vial", como expresa el discurso oficial, porque el proyecto no inclu-

ye un centavo para vías de penetración o caminos vecinales. Cada país deberá financiar el tramo correspondiente en su territorio (además del mejoramiento de los puertos, de núcleos de mantenimiento, etcétera), todas enormes inversiones nacionales para "comodidad" del capital transnacional, y que pagaremos todos los contribuyentes. Asimismo, de esta manera se aumenta la deuda y en momentos en que se busca desatar pánico en torno a la cuestión fiscal. *¿Cómo justifica el gobierno estas inversiones que no benefician a los costarricenses, al mismo tiempo que pide se aprueben más impuestos? Ante el caos vial en el área metropolitana y las dificultades de los nacionales para sacar sus productos, ¿por qué no se prioriza la inversión en el mejoramiento de la red vial nacional?*

- c) En la porción mexicana incluida en el PPP se localiza el 65% de las reservas petroleras de ese país y se obtiene el 94% de la producción de crudo, el 54% del gas y el 90% de la producción de petroquímicos básicos y secundarios. En la costa atlántica centroamericana han aparecido reciente y simultáneamente grandes intereses empuñados en la exploración petrolera. Ambas situaciones articuladas evidencian el propósito de "integrar" una cadena de yacimientos bajo un control único en tiempos en que justamente la ambición por el control mundial del petróleo llama a la guerra (Afganistán, Irak, Colombia, Venezuela). Y aunque el presidente Pacheco se ha comprometido públicamente a rechazar la exploración petrolera, sabe-

mos que los caminos de la política están sembrados de "tentaciones". *¿Está el dispuesto a mantener su posición ante eventuales presiones o modalidades de condicionalidad cruzada?*

- d) Como todos sabemos, el control de la producción de alimentos y de las fuentes energéticas del planeta son indispensables para la consolidación de lo que ya algunos llaman el neoimperio, proyecto que se apoya en la presencia y supremacía militar de EU. Por ello hasta Oscar Arias ha expresado que "Esto ha permitido a Washington tornarse en extremo arrogante y conducir unilateralmente su política exterior, la cual podría poner en peligro la paz mundial" (*La Nación*, 24-7-02). Los avances en el PPP (que incluye la participación del gobierno mexicano, socio de EU en el TLCAN) y el inicio de "negociaciones" hacia el TLC-CA-EU se han acompañado, coincidentemente, de acuerdos militares y policíacos entre países de la región y EU. En mayo se instaló una oficina regional de la Interpol en El Salvador y luego Guatemala aceptó la llegada de doce mil militares estadounidenses; el presidente dominicano informó recientemente de la llegada de ocho mil soldados estadounidenses a su país con misión desconocida y en nuestro territorio quieren instalar la versión contemporánea de la tristemente recordada Escuela de las Américas, donde se entrenaron los peores torturadores, dictadores y narcotraficantes de América. *¿Qué hará el gobierno para evitar el incremento de la militarización de la región?*



*Forjando oportunidades*

**Fundación Pro Ciencia, Arte y Cultura  
de la Universidad Nacional  
(Fundación UNA)**

una organización privada y sin fines de lucro  
que contribuye, día con día, al desarrollo de  
la Universidad Nacional

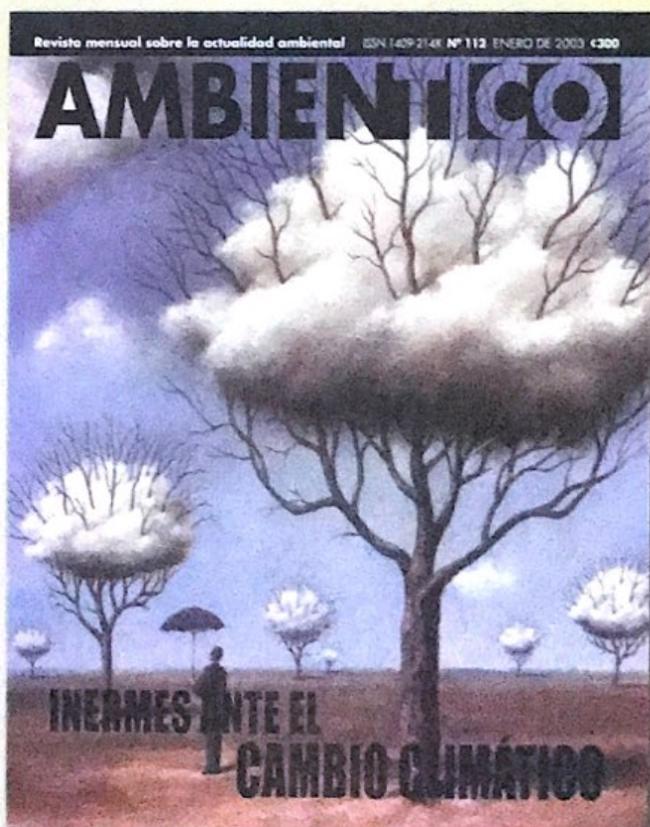
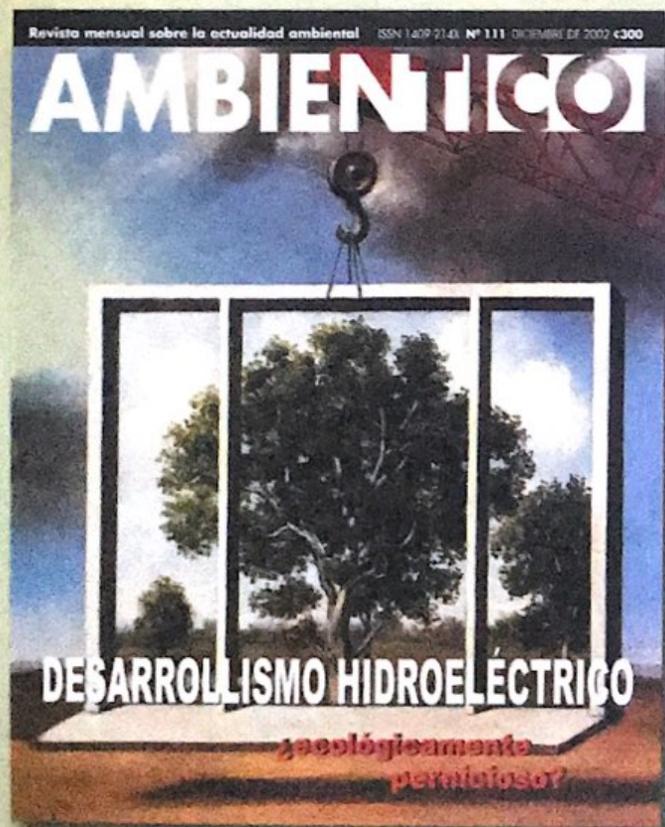
Agencia de viajes  
**MILLENUM 3**  
UN PUNTE AL MUNDO



**TIENDA Y LIBRERIA  
UNIVERSITARIA**

*Excelente precio, servicio y calidad*

**[ A LA VENTA ]**



[ información y pedidos: 277-3688, [ambientico@una.ac.cr](mailto:ambientico@una.ac.cr) ]